



INFORME ANTE EL CONSEJO PERMANENTE¹

Misión de Observación Electoral
República de Costa Rica
Elecciones Municipales, Febrero 7 de 2016

Embajador Juan José Arcuri, Presidente del Consejo Permanente
Embajadora Rita María Hernández, Representante interina de Costa Rica ante la OEA
Señor Luis Almagro, Secretario General
Señor Néstor Méndez, Secretario General Adjunto
Representantes de los Estados Miembros y Observadores Permanentes ante la OEA

Antecedentes

El 30 de julio de 2015, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica extendió una invitación a la Organización de los Estados Americanos, para que desplegara una Misión de Observación Electoral en el país, a fin de observar las elecciones municipales del 7 de febrero de 2016. El Secretario General Luis Almagro, respondió afirmativamente a esta invitación, designando al ex viceministro uruguayo, Edgardo Ortuño, como Jefe de Misión.

En 1962, Costa Rica fue el primer Estado Miembro donde la OEA desplegó una Misión, y desde entonces se han observado a la fecha 12 elecciones en el país.

Las elecciones municipales de 2016 se llevaron a cabo en el marco de un proceso inédito, el primero tras la reforma del Código Electoral del año 2009 por medio de la cual, se eligieron por primera vez de manera simultánea y dos años después de las elecciones presidenciales, a todas las autoridades locales del país, realizando la temática municipal. La característica novedosa de estos comicios representó sin duda un reto importante para el órgano electoral en términos de la organización y logística de un evento comicial en el cual se disputaron 6,069 cargos de elección, aproximadamente mil más en comparación con las elecciones municipales del año 2010. Un total de 3,178,364 electores estuvieron habilitados para ejercer el sufragio en las 5,630 Juntas Receptoras de Votos (JRV) instaladas en los 81 cantones del país.

La Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA), desplegó un total de 21 observadores y expertos de 12 nacionalidades en las 7 provincias del país, quienes realizaron una observación directa en aspectos tales como la entrega de materiales, las capacitaciones a miembros de mesa, y la jornada electoral, desde la apertura hasta el cierre y escrutinio en las Juntas Receptoras de Votos (JRVs). La Misión contó también con un grupo base de especialistas quienes llevaron a cabo un análisis sustantivo y detallado del proceso electoral.

¹ Presentación ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos – 20 de abril de 2016

La Jefatura de la Misión mantuvo reuniones con la autoridad electoral, candidatos, miembros de los distintos partidos políticos, representantes de la sociedad civil, así como de la comunidad internacional acreditada en el país, para recoger información directa sobre la organización electoral, dialogar con los principales actores de la contienda y observar el progreso de la campaña electoral.

A través de las distintas reuniones sostenidas, la Misión escuchó algunas preocupaciones en materia de equidad en la contienda, específicamente lo relacionado al financiamiento de campañas, acceso a los medios de comunicación, así como en la participación de las mujeres en la campaña electoral. La MOE/OEA recibió quejas por parte de diferentes partidos políticos con respecto a la dificultad de no contar con financiamiento público adelantado para sus campañas. Lo anterior se vio reflejado durante los días previos a la elección, en donde se observó una campaña de baja intensidad en el país, con poca presencia de propaganda electoral por parte de los diferentes candidatos y partidos políticos.

Se desea destacar las iniciativas emprendidas por el Tribunal Supremo de Elecciones durante la etapa pre-electoral, dirigidas a informar a la ciudadanía e incentivar a una mayor participación a través de acciones sistemáticas de comunicación, tales como su programa "Voto Informado". Asimismo, se resaltan las medidas destinadas a promover una mayor inclusión y accesibilidad del voto, como el programa de "Acondicionamiento de Recintos Electorales" y las herramientas para facilitar el voto de personas con discapacidad como la nueva "Ficha de Comunicación", las plantillas braille, la guía para firmar, la lupa, entre otros.

Día de la elección

Durante la jornada de votación, el equipo de 21 observadores y expertos de la Misión visitó un total de 152 centros de votación, en las siete provincias del país.

La MOE/OEA destaca el compromiso cívico del pueblo costarricense quienes de manera ordenada, ejercieron su derecho al voto. La Misión observó que las Juntas Receptoras de Votos abrieron de manera puntual y contaron con todos los materiales necesarios para el ejercicio del sufragio.

Las JRVs se constituyen de acuerdo a la normativa vigente, con al menos dos personas de distintos partidos que hayan presentado candidaturas y hasta el total de personas que bajo este criterio los partidos hubiesen registrado. En relación a ello, la MOE/OEA pudo observar una baja presencia de representantes de partidos políticos fungiendo como miembros de junta, al punto de resultar en diversos casos insuficientes para constituir las mismas de acuerdo al procedimiento ordinario previsto, debiéndose recurrir por ende, al procedimiento extraordinario previsto por el TSE para hacer frente a esta contingencia. En ese sentido, las representaciones partidarias en las JRVs debieron ser sustituidas en proporciones significativas, por la figura de auxiliar electoral dispuesta por el Tribunal Supremo de Elecciones. No obstante, la Misión constató una alta presencia de representantes de partidos desempeñándose como fiscales en todas las mesas observadas.

Durante el transcurso de la jornada de votación, la MOE/OEA observó confusión con relación a los procedimientos a seguir entre miembros de algunas de las juntas observadas, desde lo relativo a la apertura de las mesas hasta el proceso del escrutinio, pudiéndose advertir así mismo, niveles de conocimiento dispares entre los distintos actores presentes en las JRVs: miembros de junta, fiscales de partido y auxiliares electorales.

Por otro lado, se observaron variaciones en el número total de integrantes entre las distintas juntas. En ese sentido, la Misión pudo constatar confusión de roles cuando el número total de integrantes en la junta era considerable (más de cuatro) y sobrecargas de funciones cuando únicamente eran dos personas.

La MOE/OEA observó una alta y activa presencia de mujeres fungiendo como integrantes de las Juntas Receptoras de Votos y como fiscales de los distintos partidos políticos. Merece una mención especial la participación de los jóvenes voluntarios que participaron como guías electorales en esta elección. La inclusión de jóvenes en los procesos electorales es un ejemplo a seguir que contribuye a la formación cívica de la ciudadanía.

Al finalizar la jornada electoral, la Misión constató que el proceso de transmisión, consolidación y publicación de resultados preliminares de las elecciones se llevó a cabo de manera satisfactoria. Una novedad de esta elección fue la implementación de un nuevo visualizador de resultados preliminares el cual permitió poder consultar a través de la página Web del TSE los resultados en línea y de manera desagregada, para cada uno de los cantones del país.

Etapas Post Electoral

El Tribunal Supremo de Elecciones concluyó el escrutinio definitivo de las 5,630 Juntas Receptoras de Votos habilitadas para los comicios municipales el pasado 24 de febrero. Según datos oficiales entregados por el órgano electoral, el Partido de Liberación Nacional (PLN), obtuvo 50 de las 81 alcaldías del país, el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) alcanzó 14, el partido oficialista Partido de Acción Ciudadana (PAC) obtuvo 6 alcaldías y el Partido Nueva Generación (PNG) 3 alcaldías. Otros ocho partidos obtuvieron cada uno una alcaldía. De acuerdo a datos oficiales, la participación electoral de los pasados comicios alcanzó un 35% del censo electoral, superando en un 7% el porcentaje de votación de las últimas elecciones municipales del 2010.

Conclusiones y Recomendaciones

La Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en Costa Rica felicita a la ciudadanía, a los partidos políticos y a las diversas instituciones del Estado por la exitosa participación el día de la elección, muestra de la solidez de su sistema democrático.

De igual forma, la MOE/OEA desea reconocer el esfuerzo realizado por el Tribunal Supremo de Elecciones en las diversas etapas de este proceso, y felicita particularmente la coordinación en materia de organización y logística electoral así como el cumplimiento del calendario electoral.

Como resultado del trabajo realizado por la Misión, y a fin de contribuir al fortalecimiento del sistema electoral costarricense, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones sobre los distintos aspectos del proceso electoral observado:

Conformación de las Juntas Receptoras de Votos

La Misión desea recomendar, como lo hiciera en informes de Misiones de Observación Electoral anteriores, que se considere la implementación de otro tipo de medidas para la conformación de las Juntas Receptoras de Votos, tales como la incorporación de alguna figura ciudadana gestionada por el

Tribunal o que se disponga de manera permanente de la figura de auxiliar electoral, a fin de fortalecer las responsabilidades de la autoridad electoral en la capacitación e integración de las Juntas. Así mismo, la MOE/OEA considera importante que se establezca un número idóneo de miembros de Junta Receptora de Votos que evite sobrecargas o confusión de roles durante la jornada.

Por otro lado, la Misión recomienda que de cara a futuros procesos electorales se determinen de una manera más clara las funciones de cada uno de los actores que se encuentran presentes en las JRVs el día de elección: miembros de junta, fiscales de partido y auxiliares electorales. De igual manera, se sugiere incorporar a los fiscales de los partidos políticos en los programas de capacitación a cargo del TSE, a fin de que todos los actores cuenten con un nivel de conocimiento uniforme que facilite lograr acuerdos cuando existan diferencias en el desarrollo del proceso.

Financiamiento político-electoral y Fortalecimiento de los Partidos Políticos

La Misión constató la importancia de la disponibilidad del financiamiento público en esta elección. La MOE/OEA reitera su recomendación de que a fin de garantizar una mayor equidad en la contienda electoral se considere en materia de financiamiento público, la posibilidad de regular una contribución estatal anticipada de recursos destinados a los partidos políticos para las elecciones municipales. Por otro lado, en materia de financiamiento privado, se recomienda el establecimiento de topes de gastos a las campañas, de conformidad con los cargos que en cada contienda se vayan a elegir, así como determinar un límite legal de aportaciones provenientes de fuentes privadas de financiamiento. Dichas medidas permitirán contribuir al fortalecimiento del sistema de partidos y a la dinamización de las campañas de información y convocatoria a la ciudadanía.

Con relación a la presentación de informes por parte de los partidos políticos, la Misión recomienda que se lleven a cabo las acciones necesarias para que los partidos estén obligados a mantener estructuras de administración de recursos profesionalizadas con procesos estandarizados, que no dependan de los cambios de dirigencias de los partidos políticos. Además, las mismas deben garantizar el debido reporte de los recursos que reciba cada candidato y candidata, así como la correcta presentación de la documentación comprobatoria y los informes de candidatos y partidos en la elección.

Por otro lado, la MOE/OEA considera que los partidos políticos deberían realizar mayores esfuerzos dirigidos a desarrollar actividades de capacitación, a fin de poder impulsar nuevos liderazgos al interior de sus estructuras partidarias que favorezcan y promuevan una mayor alternancia en los cargos a nivel municipal; objetivo al que podría contribuir una revisión de la reelección indefinida de Alcaldes. Si bien la continuidad en las políticas públicas es importante, la alternancia es un signo de fortaleza democrática.

Acceso a los Medios de Comunicación

Varios partidos políticos manifestaron a la Misión sentirse en desventaja con relación al acceso inequitativo que reciben de los medios de comunicación a sus campañas. Ante la inexistencia de una ley que promueva un mayor control en cuanto a la oportunidad de acceso a medios, la MOE/OEA reitera su recomendación de considerar, que de la mano de la propuesta de reforma electoral presentada por el TSE, se considere la figura de financiamiento público indirecto a través de la franja electoral gratuita en radio y televisión, la cual otorgaría a los partidos políticos un acceso equitativo a los medios de comunicación a partir de los porcentajes de respaldo ciudadano y representatividad establecidos por la regulación.

Participación electoral

La Misión valora como un aspecto positivo el aumento en el porcentaje de la participación en esta elección comparado con la elección anterior de 2010 (aumentó de un 28% a un 35%). Sin embargo, el índice de abstencionismo continúa siendo un reto para las elecciones municipales en Costa Rica. Este es un desafío en el cual todos los sectores de la sociedad costarricense y, particularmente, sus partidos y líderes políticos deben converger a fin de fortalecer la conciencia cívica ciudadana y promover una mayor participación electoral en el país.

Participación de las mujeres

Si bien la reforma de 2009 instauró los principios de paridad y alternancia, la misma no ha cumplido su objetivo de aumentar la participación de mujeres en los distintos cargos de mayor responsabilidad. La Misión observó con preocupación la baja participación de candidatas mujeres en estas elecciones, en donde el número de alcaldesas electas solo alcanzó un 14%, superando tan solo en un 1% los resultados de las elecciones de 2010. Con el fin de garantizar un mayor acceso de las mujeres a los cargos de elección popular, la MOE/OEA recomienda de cara a futuros procesos electorales que, se revise el modelo actual y se considere la posibilidad de la aplicación de la paridad horizontal, junto con la vertical y alternancia para el encabezamiento de las listas. La Misión considera igualmente importante la aplicación de políticas de igualdad y equidad de género al interior de las estructuras partidarias, así como la implementación de programas de formación política que promuevan el liderazgo y una mayor participación política de las mujeres.

Padrón electoral

No existe en la actualidad ningún tipo de restricción en la cantidad de cambios de domicilio que un ciudadano desee solicitar en el padrón, así como tampoco existe ningún proceso de verificación o requisito para hacer efectivos dichos cambios salvo la presentación de la “declaración jurada”. Ante una nueva realidad pluripartidista y la proliferación de partidos cantonales, la Misión recomienda que se evalúe la posibilidad de contar con elementos más estrictos para la realización de cambios de domicilios en el padrón.

Agradecimientos

La Misión de Observación Electoral de la OEA, desea agradecer al gobierno de Costa Rica y a las diversas instituciones que formaron parte de este proceso, por la colaboración y las facilidades brindadas a la Misión en el desempeño de sus funciones. En especial, se desea reconocer la apertura e iniciativa del Tribunal Supremo de Elecciones en la implementación de las recomendaciones emitidas por las Misiones de Observación Electoral de la OEA a lo largo de los últimos años, lo cual es un claro reflejo de su compromiso con la mejora constante y con la democracia.

Asimismo, la Misión agradece el aporte económico recibido por parte de los Estados Miembros y Estados Observadores de la OEA de: Bolivia, Corea y Estados Unidos, que hicieron posible el desplazamiento de la Misión.

MISCE00959S01